

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

El memorial que antecede allegado por el ejecutado señor HECTOR EDUARDO SALDARRIAGA RAMIREZ agréguese al expediente para que obre de conformidad. En consecuencia, como quiera que el ejecutado informa una dirección de correo electrónico diferente a las informadas por la parte ejecutante se Dispone:

Por secretaría remítase al señor HECTOR EDUARDO SALDARRIAGA copia del expediente en PDF para su conocimiento y pronunciamiento al correo electrónico por este suministrado (noti.diligencias.sas@gmail.com), cumplido lo anterior y dejando las respectivas constancias en el expediente, por secretaría contrólese el término con el que cuenta el ejecutado para contestar la presente demanda en los términos establecidos en el artículo 8º del Decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. La providencia anterior se notificó por estado Nº 13 De hoy 24 DE FEBRERO DE 2021 La secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0bf0031da080833327173cfae4e16558d90b6a4dbfc42e25ca35b3da60509ccb

Documento generado en 22/02/2021 08:47:18 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**